



F53 – ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 331/14/06/16

Datos generales

Asunto:	LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
Fecha:	08 de mayo del 2025
Clase de contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN REGIMEN ESPECIAL - DECRETO 092 DE 2017 - ESAL
No. de contrato:	003-CONVA-2025
Fecha de celebración:	23 de abril de 2025
CDP:	No. 205 del 04/04/2025 206 del 04/04/2025
RP:	No 600 y 601 23/04/2025
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA- DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Valor Aporte del Municipio	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000) M/CTE.
Valor Aporte de la ESAL	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.
Valor total del Convenio No. 084	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/CTE.
Forma de pago:	<p>El Municipio cancelará el aporte que realiza al presente convenio mediante un único pago correspondiente al cien por ciento (100%), dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja:</p> <p>a) Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, que contenga los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o Razón Social• Numero de Nit.• Entidad Financiera• Número de cuenta• Tipo de cuenta (Ahorros o corriente) <p>b) Factura Electrónica con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional, y demás normas específicas que rijan la materia.</p> <p>c) Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante</p>



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



	certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal. d) Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal. e) Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
Póliza:	Póliza No. CHU-100008569 Póliza No. CHU-100046018
Aprobación de la póliza:	23/04/2025
Contratista:	CORPORACION LETRARTE
C.C. o NIT:	901184344 - 6
Dirección del contratista:	Calle 9 carrera 3 No. 16 -20
Celular del contratista:	3205748745
Correo electrónico:	cletrarte@gmail.com
Supervisor o interventor:	EDER LEANDRO TRUJILLO SECRETARIO DE INTEGRACION SOCIAL

Plazo del contrato

Plazo inicial	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio y la aprobación de garantías hasta el 30 de abril de 2025.	Fecha de terminación	30 de abril de 2025
Fecha del acta de inicio	23 de abril de 2025		

Verificación de cumplimiento de las obligaciones con el SGSS y parafiscales

Periodo: ABRIL DE 2025	SS	Si	X	No	33285187	PF	SI	X	No	
Presenta planilla pagada de aportes en salud:							SI	X	No	
Presenta planilla pagada de aportes en pensión:							SI	X	No	
Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:							SI	X	No	
Presenta paz y salvo de parafiscales							SI	X	No	





OBLIGACIONES CON PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA

Obligación No. 01: SONIDO MÓVIL

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
1.	Garantizar sonido móvil de 3000 vatios con promedio dos cabinas y bajos, un (1) micrófono inalámbrico, retorno y un asistente animador presto a las disponibilidades del servicio del evento para mover, manejar el sonido y animar, de acuerdo a la programación establecida por la administración, para los sitios indicados: (INSPECCIÓN UNION PENEYA, INSPECCIÓN MATEGUADUA, CENTRO POBLADO REINA BAJA, INSPECCIÓN SANTUARIO Y LA CABECERA MUNICIPAL), para un total de cinco (05) lugares. El horario (hora de inicio y hora de terminación), fecha y lugar de acuerdo a las indicaciones de la supervisión.	El operador cumplió y garantizó el sonido según lo solicitado en la descripción para el cumplimiento de la actividad y la celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	<ul style="list-style-type: none">• Registro Fotográfico• Documento soporte de alquiler, Rut y cedula• Cuenta de cobro• Comprobante de egreso	100% ejecutado

Obligación N°. 02: SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
2.	Garantizar la entrega de hidratación: Agua en bolsa para todos, niñas, adolescentes y acompañantes asistentes a los eventos.	Se pudo evidenciar que el operador, cumplió y garantizó la entrega d la hidratación, según lo solicitado en la descripción para el cumplimiento de las actividades en el marco de la celebración programada, cumpliendo con cada uno de los requerimientos específicos.	<ul style="list-style-type: none">• Registro Fotográfico• Documento soporte de compra con Rut y cedula del vendedor• Cuenta de cobro• Comprobante de egreso	100% ejecutado



Obligación N°.3: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
3.	Garantizar la entrega de refrigerios para las actividades: Paleta o helado, en agua o en leche, de diferentes sabores, entregado en las fechas, lugares y cantidades que indique el municipio a través de la supervisión, cada refrigerio empacado higiénicamente, incluye servilletas.	El operador dando cumplimiento a esta obligación, cumplió garantizando la entrega de refrigerios para las diferentes actividades de acuerdo a las especificaciones exigidas.	<ul style="list-style-type: none">Registro FotográficoDocumento soporte de compra con Rut y cedula del vendedorCuenta de cobro	100% ejecutado

Obligación N°.4: SUMINISTRO CAMISETAS

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
4.	Garantizar la entrega de camisetas blancas estampada por una cara, en algodón o piel de durazno, para niños, niñas, adolescente y el equipo de trabajo, entre las tallas 8,10, 12, 14,16,18, S, M, L con el logo del evento.	El operador garantizó la entrega de camisetas blancas estampadas por una cara, en algodón o piel de durazno, para niños, niñas, adolescente y el equipo de trabajo, dando así cumplimiento a este ítem.	<ul style="list-style-type: none">Registro FotográficoDocumento soporte de compra con Rut y cedula del vendedorCuenta de cobroEntrada a almacén según acta adjunta con el presente informe.	100% ejecutado





Obligación N°.5: SUMINISTRO INCENTIVOS NIÑOS

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
5.	Garantizar la entrega de Incentivos para los niños, niñas y adolescentes por su participación en las actividades compuestos por: 800 juegos didácticos y tradicionales como: ula-ula, trompos, bolas, yoyos, pelotas, ajedrez, parques, rompecabezas, lazos, tapetes para juegos entre otros.	Se evidenció que el operador garantizó la entrega de incentivos para los niños, niñas y adolescentes por su participación en las actividades, dando cumplimiento a este ítem.	<ul style="list-style-type: none">Registro fotográficoFactura electrónicaEntrada a almacén según acta adjunta con el presente informe	100% ejecutado

Obligación N°.6: SUMINISTRO INCENTIVO ADOLESCENTES

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
6.	Garantizar la entrega de Incentivos para los adolescentes participantes, compuesto por: 10 balones de microfútbol, 10 balones de fútbol de salón, 10 balones de baloncesto. 5 balones de voleibol, 40 conjuntos deportivos para niño y 40 conjuntos deportivos para niña, compuesto por camiseta y pantaloneta, todos estos implementos deportivos para premiar concursos y/o estimular el deporte en los niños, niñas, y adolescentes.	Se evidenció que el operador garantizó la entrega de incentivos para los adolescentes por su participación en las diferentes actividades, dando cumplimiento a este ítem.	<ul style="list-style-type: none">Registro FotográficoFactura electrónicaEntrada a almacén según acta adjunta con el presente informe	100% ejecutado





Obligación N°.7: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LA ADECUACIÓN

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
7.	Garantizar material didáctico y la adecuación de los lugares a realizar el evento: (INSPECCIÓN UNIÓN PENEYA, INSPECCIÓN MATEGUADUA, CENTRO POBLADO REINA BAJA, INSPECCIÓN SANTUARIO Y CABECERA MUNICIPAL), garantizar una mesa principal para 6 personas, mesa auxiliar para colocar refrigerios y detalles, sillas para las mesas principales, manteles para sillas y mesas, decoración de la mesa principal y del lugar del evento con 100 bombas R12 de diferentes colores para cada lugar del evento (TOTAL 500 BOMBAS), 100 bombas largas de decorar, 1 pasacalles de 7 *1.50 mts, un pendón tipo araña de 1 metro x 2 metros, un ramo de flores decorativo, garantizar los materiales para trabajar con los niños y adolescentes, material decorativo y pedagógico como: una resma de papel carta, un rollo de papel kraf, 20 pliegos de cartulina, 5 marcadores de varios colores, 20 pliegos de papel seda, 5 pliegos de fomy 50 metros de plástico de colores, 4 conos de cabuya o piola)-incluye decoración – monte y desmonte - transporte hasta el sitio dispuesto por la Administración Municipal.	El operador garantizó el material didáctico y la adecuación de los lugares a realizar el evento, con todo lo solicitado por la supervisión dando así cumplimiento a esta obligación.	<ul style="list-style-type: none">• Registro Fotográfico• Documento soporte de compra con Rut y cedula del vendedor• Cuenta de cobro• Comprobante de egreso• Entrada a almacén según acta adjunta con el presente informe	100% ejecutado

Obligación N°.8: SUMINISTRO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
8.	Profesional en Psicología para realizar capacitación taller lúdico pedagógico enfocado con el grupo poblacional de niños, niñas y adolescentes, el cual ayude al fortalecimiento del día de la niñez, en los (05) lugares donde se realizarán las actividades.	Se evidenció que la profesional en psicología realizó capacitación taller lúdico pedagógico enfocado con el grupo poblacional de niños, niñas y adolescentes en el marco de la celebración.	<ul style="list-style-type: none">• Registro Fotográfico• Rut y cedula• Cuenta de cobro• Comprobante de egreso• Cuenta de cobro	100% ejecutado





Obligación N°.9: SUMINISTRO TRANSPORTE

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
9.	Garantizar transporte de ida y regreso para el equipo de logística (promedio de 7 personas en vehículo automotor de servicio público o privado, tipo camioneta, campero y/o Chana) para cubrir las siguientes rutas: 1: Cabecera Municipal de La Montañita hasta centro poblado de Reina Baja, ida y regreso, vía destapada. 2 Cabecera Municipal de La Montañita hasta inspección de Mateguadua ida y regreso, vía destapada.3. Cabecera Municipal de La Montañita hasta inspección de la Unión Peneya ida y regreso, vía destapada. 4. Cabecera Municipal de La Montañita hasta la inspección de Santuario, ida y regreso, vía pavimentada. Las fechas y lugar de salida serán indicadas por la supervisión.	El operador garantizó el transporte de ida y regreso para el equipo de logística.	<ul style="list-style-type: none">Registro FotográficoDocumento soporte tarjeta propiedad, licencia de condición, cedula ciudadanaCuenta de cobroComprobante de egreso	100% ejecutado

Obligación N°.10: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
10.	Garantizar la alimentación del equipo de logística, 10 personas que acompañan la gestora social, desayuno y almuerzo en los cinco días del evento	Se pudo evidenciar que el operador garantizó la alimentación del equipo de logística, 10 personas que se desplazaron a las diferentes inspecciones a realizar las diferentes actividades.	<ul style="list-style-type: none">Registro FotográficoDocumento soporte de compra con Rut y cedula del vendedorCuenta de cobroComprobante de egresoPlanilla de comida	100% ejecutado





APORTE DE LA ESAL

Aporte 01: COORDINADOR DE LOGISTICA

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO
1	Coordinador del evento encargado de supervisar los aspectos logísticos como la disposición del espacio, el montaje de equipos, la programación de actividades y la gestión de los recursos necesarios.	El operador cumplió con este ítem, garantizó 1 coordinador de logística con los requerimientos específicos, cumpliendo a cabalidad.	<ul style="list-style-type: none">• Rut y cedula• Cuenta de cobro• Comprobante de egreso• Registro Fotográfico	100% ejecutado

Aporte 02: SUMINISTRO DE ASEO

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
2	Suministro de elementos de aseo (Escobas, traperos, rastrillos, guantes, jabón líquido para manos, bolsas para basura industrial, mediana y pequeñas, detergente líquido y en polvo, jabón en barra, toallas desechables para manos, ente otros) y servicio de aseo antes y después de cada evento, con destino a cada barrio e inspección donde se llevará a cabo la celebración del día del niño.	El operador garantizó la limpieza de los escenarios ocupados con las diferentes actividades suministrando elementos de aseo	<ul style="list-style-type: none">• Registro Fotográfico• Documento soporte de compra con Rut y cedula del vendedor• Cuenta de cobro• Comprobante de egreso	100% ejecutado





Aporte 03: APOYOS LOGÍSTICOS

ITEM	OBLIGACIONES CONTRATUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
3	Maestro de ceremonia encargado de iniciar, dirigir y concluir el evento.	El operador garantizó un maestro de ceremonia según lo solicitado, dando cumplimiento al ítem con las especificaciones solicitadas.	<ul style="list-style-type: none">Registro FotográficoDocumento soporte de compra con Rut y cedula del vendedorCuenta de cobroComprobante de egreso	100% ejecutado

Estado financiero del contrato

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Valor inicial del convenio Inicial	\$ 49.000.000
2	Valor aporte municipio	\$ 44.000.000
3	Valor aporte cooperante	\$5.000.000
8	Valor informe FINAL DE EJECUCION DEL CONVENIO No. 084	\$ 49.000.000
9	Saldo para reintegrar	\$00,00
10	Valor de pago con el presente informe aporte municipio	\$ 44.000.000

PARAGRAFO No. 1

Una vez pagado por parte del municipio el 100% de sus recursos Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO.

Se firma por los intervinientes, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

ALCALDE MUNICIPAL	SUPERVISOR	CONTRATISTA
FEDERICO ALVIZ TRUJILLO ALCALDE MUNICIPAL	EDER LEANDRO TRUJILLO SECRETARIO DE INTEGRACION SOCIAL	LEIDY JAZMIN VALDERRAMA ZEA REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION LETRARTE NIT 901184344 - 6

